

17/10/2022 10:01:55 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000260
Fecha de presentación:	17/10/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Listado en excel con nombre, cargo, sueldo, periodo de funciones de todas las secretarías y direcciones desde el primer ayuntamiento al actual ayuntamiento

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	20/10/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	20/10/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	24/10/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	24/10/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	02/11/2022

17/10/2022 10:01:55 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:

20 días hábiles

16/11/2022

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieran más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-236-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de octubre del 2022

IX. H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
18 OCT 2022
RECEBIDO
OFICIALIA MAJOR

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAJOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000260** recibida el 17 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico ptransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Listado en excel con nombre, cargo, sueldo, periodo de funciones de todas las secretarías y direcciones desde el primer ayuntamiento al actual ayuntamiento

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo

RECEBIDO
18 OCT 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-263-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de octubre del 2022.

**C. [REDACTED]
PRESENTE. -**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 17 de octubre del 2022 con el folio no. **020058822000260** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.





Playas de Rosarito B.C., 25 de octubre de 2022.

OFICIALÍA MAYOR
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

OFICIO: 2022/O.M/RR.HH./1049

Asunto: El que indica

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente, antepongo un cordial saludo, para dar contestación a su OFICIO NO. PL-NA-236-IX/2022, en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058822000260. Remito a usted, a través de este medio y el correo electrónico proporcionado prrtransparenciaviiii@gmail.com, la siguiente información:

Único. – Se remite listado de los catálogos de trabajadores pertenecientes al VI, VII, VIII y IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, en los cuales se reflejan el nombre, cargo, sueldo mensual, periodo de alta y dirección o secretaría a la cual se encuentran adscritos. Lo anterior basado en el Criterio de Interpretación para Sujetos Obligados Reiterados Vigente, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Así mismo, se informa que de acuerdo a la estipulado en la Norma Técnica No. 28 Destrucción de documentos, del Reglamento interior de la Sindicatura Municipal, Art. 28. No se cuentan con los catálogos de trabajadores pertenecientes a los años correspondientes al V, IV, III, II y I Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente quedo de Usted en la mejor duda o aclaración. **PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

“2022 año de la mujer”
de la violencia contra las mujeres en Baja California
OFICIALÍA MAYOR
ATENTAMENTE
DE JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
26 OCT 2022
OFICIALIA MAYOR
IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

Rosa Elena Valenzuela Meliado
Directora de Recursos Humanos y Materiales

C. c. p. Archivo.
DS

